

**BOJA ANEKA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTO**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

| CONCEPTO                                      | CANTIDAD | PRECIO | TOTAL |
|---|----------|--------|-------|
|   |          |        |       |
| <b>IMPORTE TOTAL SUMINISTRO PRESUPUESTADO</b> |          |        |       |

O. \_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, y con D.N.I./N.I.F. número \_\_\_\_\_ en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_ manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado por \_\_\_\_\_ (indicar si es por invitación o por anuncio en cualquier medio de comunicación o en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, señalando en éste último caso el número y fecha del mismo) de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante el sistema \_\_\_\_\_ (indicar si es adjudicación directa o mediante concurso) del contrato de \_\_\_\_\_.

b) Que se compromete a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de (póngase en letras), donde se incluye el I.V.A. y demás impuestos en vigor, con arreglo al siguiente detalle: (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades).

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_ (lugar, fecha y firma del licitador)

El Jefe del Servicio,

Pdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**A) OBJETO DEL SUMINISTRO**

|  |
|--|
|  |
|--|

**B) PRESUPUESTO MÁXIMO**

|            |
|------------|
| En cifras: |
| En letras: |

**C) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

|  |
|--|
|  |
|--|

**D) PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
|--|
|  |
|--|

**E) FINANZAS**

| PROVISIONAL | DEFINITIVA |
|-------------|------------|
| En cifras:  | En cifras: |
| En letras:  | En letras: |

**F) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

|  |
|--|
|  |
|--|

**G) OTRAS CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES**

|  |
|--|
|  |
|--|

RESOLUCION de 5 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se empieza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/93 interpuesto por Medical, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Medical, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 3/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de noviembre de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Cádiz, recaída en el expediente sancionador n° CA-46/92.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellos personas a cuya favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firma en Sevilla, 5 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la subvención concedida a Senderas de Sierra Nevada, con cargo al ejercicio de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, y a tenor de la Orden de 13/9/89 (BOJA núm. 76 de 29/9/89) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas actividades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80 de 25.9.90)

D. Francisco Ocete Ramírez.  
Ayuntamiento de Albolote ..... 6.000.000 Pts.

Granada, 13 de julio de 1993.- El Delegado.

*RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30.3.93) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa de diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se citan:

Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena  
Importe: 150.000,00 ptas.  
Actividad: Fiesta de los Juegos.

D. Rafael Fernández y Cuatro Personas Más.  
Importe: 100.000 ptas.  
Actividad Náutica: Participación de la Course-Croisiere  
1993

Málaga, 28 de julio de 1993.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica a la Asociación Amigos de La Oliva de Sevilla.*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 29 de julio de 1993, se ha concedido a la Asociación Amigos de las Jardines de la Oliva, una subvención de (98.000 Ptas.) noventa y ocho mil pesetas, para Cerramiento de Vivero, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 30 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 30 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica a la Universidad de Sevilla.*

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 29 de julio de 1993, se ha concedido a la Universidad de Sevilla, una subvención de (900.000 Ptas.) novecientos mil pesetas, para Master de Medio Ambiente, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 30 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 3 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a lo Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Asociación Ornitológica «La Isla» de  
San Fernando ..... 200.000 Pts.

Cádiz, 3 de agosto de 1993.- El Delegado.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 51/93-1º, interpuesto por don Rafael Castillo Rodríguez, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Rafael Castillo Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 51/93-1º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 29 de marzo de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. PN-74/91.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 51/93-1º.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, por medio de abogado en el mencionado Recurso, en el que se ha promovido incidente de suspensión con plazo de 5 días de alegaciones.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de agosto de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 6 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 923/93, interpuesto por don José Robledo Castillo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por D. José Robledo Castillo, recurso contencioso-administrativo núm. 923/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 27 de enero de 1993, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra